

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ALCALDIA**

**COMETIDO FUNCIONARIO
DECRETO EXENTO N°001558
SECC. 1era.
LA CISTERNA,**

13 ABR. 2014

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y la Ley N° 18.883 de 1989, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La alerta Roja de Emergencia decretada el día 12 de abril de 2014 por la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) en la comuna de Valparaíso a consecuencia de diversos focos de incendio que afectan directamente a esa comunidad.
- 2.- La campaña de recolección de ayuda llevada a cabo por la Ilustre Municipalidad de La Cisterna en conjunto con la Cruz Roja, que recaudo gran cantidad de alimentos no perecibles, ropa, agua y otros.
- 3.- Que al día de hoy se cumplen casi 30 horas aproximadamente de diversos focos de incendio en dicha comuna.
- 4.- La necesidad inmediata de llevar ayuda a las más de 5 mil personas damnificadas por estos hechos.

DECRETO:

1° DESTINASE en cometido funcionario al personal del sector educación y municipal que más abajo se indica, a fin de cumplir la función de trasladar la ayuda recolectada el día 13 de abril del presente a la comuna de Valparaíso:

- Santiago Rebolledo Pizarro
- Yenny Geoffroy Willians
- Rodrigo Muñoz Poblete
- Andrés Jara
- Marcela Buckle Muñoz
- Marioly Quñones
- Emerson Orellana Leiva
- Hugo Ortega Álvarez
- Hernan Meza Bustos
- Francisco Cáceres
- Rodrigo Saenz
- Benjamín Silva Lobos
- Claudia Moragrega
- Susana Verdugo

2° ESTABLECESE que los funcionarios Emerson Orellana Leiva, Benjamín Silva y Lobos Francisco Cáceres irán a cargo de los vehículos que a continuación se indican, respectivamente:

- FFTK 79
- FHGL52
- BGWL32

3° DEJESE ESTABLECIDO que el tiempo extraordinario que se devengue será compensado y que no se hará uso de viáticos

ANOTESE COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVESE.



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO